

ISSN 2314-3215

Año I – N° 35, noviembre 2013



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

Responsabilidad Civil



COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

* * *

Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

Responsabilidad Civil

Doctrina

Noviembre 2013

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, noviembre 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PLAN DE PUBLICACIÓN

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación a través del presente trabajo, pretende acercar al lector interesado, doctrina referida al Capítulo 1: Responsabilidad Civil, del Título V: OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES, del Libro Tercero: DERECHOS PERSONALES del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Nacional [“Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación”](#) mensaje n° 884/12 del 7 de junio de 2012, (S. 57/2012).

Cabe señalar que los documentos incorporados han sido seleccionados de la información publicada en las distintas colecciones disponibles en la Dirección.

“Comentario al Proyecto de Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación (VII)”.¹ Por José Martínez de Hoz (n).
(El Derecho. Buenos Aires, 10 julio 2013).

“Conclusiones de las III Jornadas Marplatenses de Responsabilidad Civil y Seguros”. Por Juan Facundo Dominoni.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 4 junio 2013).

“Cuestión de la responsabilidad del Estado y sus funcionarios en el Proyecto de Código”. Por Pablo G. Tonelli y Martín Oyhanarte (h.).
(La Ley. Buenos Aires, 2013- B, 809).

“De los daños punitivos a la sanción pecuniaria disuasiva en el Proyecto de Código”. Por Graciela Lovece.
(La Ley. Buenos Aires, 2012- D, 1187).

“Derecho constitucional a la reparación de daños”. Por Carlos José Laplacette.
(La Ley. Buenos Aires, 17 septiembre 2012).

“Destinatario de la multa en el daño punitivo”. Por Francisco Junyent Bas, Andrés Federico Varizat y María Constanza Garzino.
(La Ley. Buenos Aires, 2013- B, 696).

“Dinamismo probatorio en la responsabilidad civil. Aplicación en el Proyecto de Código”. Por Matilde Zavala de González.
(La Ley. Buenos Aires, 2013- B, 1174).

“El concepto de guardián contenido en el Código Civil”. Por Marcelo González.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 2012-III-1526).

“El daño resarcible en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación”. Por Carlos A. Calvo Costa.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 2012-IV-1507).

“El daño resarcible en el Proyecto de reforma del Código Civil”. Por Luis R. J. Sáenz.

¹ Se refiere a la sanción pecuniaria disuasiva –art. 1714 del proyecto-.

(Infojus. Derecho Privado. Buenos Aires, diciembre 2012).

“El fallo ‘Tonelli’: Referencias al Proyecto de Reforma del Código Civil y a la ley 26.773” (Nota a fallo). Por Ricardo A. Foglia.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, septiembre 2013).

Referencias: CNTrab., Sala VI, 14/12/12- Tonelli, María del Carmen c. Equipaire Obras y Servicios S.R.L. y otros s/accidente- acción civil.²

“Incidencia en la reparación de infortunios laborales en el proyecto del código civil y comercial unificado”. Por Horacio Schick.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, octubre 2012).

“Influencia del Proyecto de reforma del Código Civil en las acciones de responsabilidad concursal”. Por Gabriela F. Boquin.

(Doctrina Societaria y Concursal. Suplemento especial Proyecto de reforma de los Códigos Civil y Comercial. Buenos Aires, septiembre 2012).

“La acción de daños laborales en el Proyecto de Código Civil y Comercial”. Por Ricardo J. Cornaglia.

(La Ley. Buenos Aires, 2012- D, 711).

“La antijuridicidad en el Proyecto de Código”. Por Sebastián Picasso.

(La Ley. Buenos Aires, 30 agosto 2013).

“La antijuridicidad en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación”. Por Juan M. Prevot.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 2012-IV-1492).

“La cuantificación del daño a la persona en el Proyecto de Código”. Por José D. Mendelewicz.

(La Ley. Buenos Aires, 21 diciembre 2012).

“La indemnización de daños materiales en el Proyecto de Código”. Por Daniel Roque Vítolo.

(La Ley. Buenos Aires, 2012- F, 1181).

² Cita los arts. 1748 y 1757.

“La prevención del daño: una evolución en el Proyecto de Código Civil argentino”.

Por Emiliano Carlos Lamanna Guiñazú.

(El Derecho. Buenos Aires, 249- 802).

“La responsabilidad civil (parte general) en el Anteproyecto”. Por Jorge Mario Galdós.

(La Ley. Buenos Aires, 2012- C, 1254).

“La responsabilidad del Estado en el Proyecto de Código Civil y Comercial”. Por Lucas A. Piaggio.

(El Derecho. Buenos Aires, 249- 602).

“La responsabilidad del Estado en la reforma del Código Civil con las observaciones del Poder Ejecutivo Nacional. La remisión a los principios del derecho administrativo nacional o local”. Por Graciela B. Ritto.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 3 octubre 2012).

“La responsabilidad del Estado y de los empleados públicos en el Proyecto”. Por Ramón D. Pizarro.

(La Ley. Buenos Aires, 16 septiembre 2013).

“La responsabilidad de los propietarios de establecimientos educativos en el Proyecto de Código”. Por Santiago Villagrán.

(La Ley. Buenos Aires, 16 y 17 enero 2013).

“La responsabilidad del principal en el Proyecto de Reforma del Código Civil”. Por Manuel Díez Selva.

(El Derecho. Buenos Aires, 249- 768).

“La responsabilidad del profesional liberal en el reciente Proyecto de Código Civil y Comercial”. Por Luis R.J. Sáenz.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 2012-IV-1521).

“La responsabilidad profesional y el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación”. Por Silvia Y. Tanzi.

(Infojus. Derecho Privado. Buenos Aires, diciembre 2012).

“Las nuevas regulaciones en materia de sanciones pecuniarias disuasivas (otrora daños punitivos)”. Por Federico M. Álvarez Larrondo.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 2012-IV-824).

“La unificación de la responsabilidad civil en el Proyecto de Código Civil y Comercial unificado”. Por Sebastián Picasso.
(Infojus. Derecho Privado. Buenos Aires, diciembre 2012).

“La unificación de los ámbitos (contractual y extracontractual) de responsabilidad en el Proyecto”. Por Jorge P. Martínez.
(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, junio 2013).

“Legitimación activa en el hábeas data colectivo”. Por Mario Masciotra.
(La Ley. Buenos Aires, 4 septiembre 2012).

“Lineamientos de la parte general de la responsabilidad civil en el proyecto de Código Civil y Comercial de 2012”. Por Aída Kemelmajer de Carlucci.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 417. Buenos Aires, junio 2013).

“Los daños punitivos en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación”. Por Florencia Nallar.
(Revista de Derecho Privado y Comunitario. Proyecto de Código Civil y Comercial II, tomo 2012- 3).

“Los daños punitivos en el Proyecto de Código Civil y Comercial unificado”. Por Sebastián Picasso.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, octubre 2012).

“Los procesos colectivos en el Anteproyecto”. Por Mabel A. De los Santos.
(La Ley. Buenos Aires, 2012- C, 1374).

“Principales lineamientos sobre las funciones de la Responsabilidad Civil en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación”. Por Agustín Álvarez.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 17 abril 2013).

“¿Pueden las Provincias legislar en materia de responsabilidad patrimonial del Estado?- A propósito de la aparente falta de regulación en el proyecto de código unificado Civil y Comercial”. Por Oscar Cuadros.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 13 febrero 2013).

“¿Pueden las Provincias legislar en materia de responsabilidad patrimonial del Estado? Su aparente falta de regulación en el proyecto de código unificado civil y comercial”. Por Oscar Cuadros.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, febrero 2013).

“¿Qué derecho de daños se concibe en el proyecto de reforma del Código? ¿Qué daños quiere el legislador resarcir?”. Por Gabriela Alejandra Nucciarone.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 27 febrero 2013).

“Reformas al derecho privado patrimonial. En busca de los fundamentos de la responsabilidad del Estado en el nuevo Código Civil”. Por Mauricio Boretto.
(El Derecho. Buenos Aires, 249- 692).

“Responsabilidad civil del Estado y de los funcionarios públicos”. Por Carlos A. Parellada.
(La Ley. Buenos Aires, 16 septiembre 2013).

“Responsabilidad civil en el Proyecto de 2012”. Por Jorge Mosset Iturraspe.
(Revista de Derecho Privado y Comunitario. Proyecto de Código Civil y Comercial II, tomo 2012- 3).

“Responsabilidad civil en el Proyecto de reforma del Código Civil y Comercial”. Por Juan C. Boragina y Jorge A. Meza.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2013).

“Responsabilidad civil extracontractual y sanciones pecuniarias disuasivas: observaciones y propuestas de modificaciones al proyecto de Código Civil y Comercial”. Por Camilo Tale.
(El Derecho. Legislación Argentina. Boletín N° 20. Buenos Aires, 9 noviembre 2012).

“Responsabilidad del Estado y de los agentes públicos en el Proyecto”. Por Juan José Casiello.
(La Ley. Buenos Aires, 16 septiembre 2013).

“Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos en el Proyecto de Código”. Por Carlos A. Ghersi.
(La Ley. Buenos Aires, 28 diciembre 2012).

“Responsabilidad del Estado y de los funcionarios y empleados públicos en el Código Civil y Comercial proyectado”. Por Juan Carlos Cassagne.
(La Ley. Buenos Aires, 1º octubre 2012).

“ Sanciones pecuniarias disuasivas”. Por Daniel Roque Vítolo.
(La Ley. Buenos Aires, 4 septiembre 2013).

“Soluciones del Proyecto de Código en materia de responsabilidad civil”. Por Atilio Aníbal Alterini.
(La Ley. Buenos Aires, 2012- D, 1154).

Dossier legislativo

Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU³-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA⁴-
- N° 8 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE⁵-
- N° 9 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-

³ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

⁴ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DIeIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

⁵ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DIeIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- N° 10 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 11 **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- N° 12 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- N° 13 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 14 **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-
- N° 15 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- N° 16 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- N° 17 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- N° 18 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
- N° 19 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- N° 20 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

- N° 21 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 22 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 23 **Legislación Extranjera. Aborto.** –SDeIE, DleIE-
- N° 24 **Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 25 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 26 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 27 **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 28 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 29 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 30 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 31 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 32 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.

- N° 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 34 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores.** – SDeIE, DleIE-
- N° 35 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DleIA-